



# Afirma Monreal: habrá filtros para aspirantes

CLAUDIA SALAZAR

El senador morenista Ricardo Monreal aseguró ayer que el Poder Legislativo, vía la Cámara de Diputados, propondrá perfiles profesionales para elegir a los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al considerar un hecho que la reforma será aprobada en los próximos meses, señaló que habrá un filtro en la selección de los aspirantes.

De acuerdo con la iniciativa presidencial, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deberán presentar una propuesta de 10 candidatos cada uno para formar las planillas que deberán ser votados por la ciudadanía, con el fin de integrar la nueva sala de la Corte.

Al Legislativo le corresponden 10 propuestas: cinco de la Cámara de Diputados y cinco del Senado.

Monreal señaló en conferencia que en la reunión del pasado martes con la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, se acordó garantizar un "filtro" previo en la presentación de perfiles.

"Se dijo que la forma de elección de ministros, magistrados y jueces sería un ejercicio corresponsable, dado que en el caso de ministros, la iniciativa posibilitaba que cada Poder presentara 10 perfiles y que cada Poder se responsabilizara del perfil que propongamos.

"Obviamente la mayoría hará un análisis puntual de los perfiles que nos lleguen, para que la propuesta se acerque mucho al nivel profesio-

nal, ético, honesto, de nuestros perfiles que propongamos", indicó Monreal.

El coordinador de los senadores de Morena indicó que lo mismo aplicará para jueces de distrito, que serán dos propuestas del Poder Ejecutivo, dos del Legislativo y dos del Poder Judicial.

Ante la modificación del texto constitucional sobre la elección de ministros, señaló que no habrá perfiles que generen desconfianza.

"Digo contundentemente, está asegurado que los perfiles que se presenten tengan características de imparcialidad, independencia, profesionalismo, y alto nivel de honestidad y ética", ofreció el legislador, quien es mencionado para ser coordinador de los diputados de Morena en la próxima legislatura.

La Constitución indica que para ser ministro se requiere contar, el día de la designación, con antigüedad mínima de 10 años y título profesional de licenciado en Derecho; gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; no haber sido Secretario de Estado, Fiscal de la República, senador, diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad, el año previo al día de su nombramiento.

"Los nombramientos de los ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia", indica la actual redacción de la Constitución.